

REPÚBLICA DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 23 de marzo del 2021**VISTOS:**

El Memorando N° 000067-2021-DMTB/INEN del Director Ejecutivo de la Dirección de del Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos, el Memorando N° 000408-2021-ORH/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000346-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

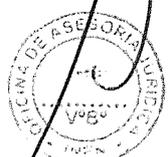
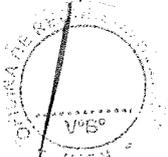
Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Judicial y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 083-2017-J/INEN, de fecha 13 de marzo de 2017, se encargó provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al M. C. JOSE MANUEL MARTIN COTRINA CONCHA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 091-2017-J/INEN, de fecha 13 de marzo de 2017, se encargó provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Educación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al M. C. JOSE ANTONIO GALARRETA ZEGARRA;

Que, mediante Memorando N° 000067-2021-DMTB/INEN, de fecha 15 de febrero de 2021, el Director Ejecutivo (e) del Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos pone de conocimiento que hará uso de su periodo de descanso vacacional por el período descrito en dicho documento;



Que, mediante Memorando N° 000408-2021-ORH-OGA/INEN, de fecha 17 de marzo de 2021, la Oficina de Recursos Humanos, en merito a lo antes descrito, corre traslado el proyecto de Resolución Jefatural para encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN al M.C. JOSE ANTONIO GALARRETA ZEGARRA, personal nombrado de la institución, por el periodo del 16 al 28 de febrero de 2021, en merito a lo informado por el Encargado del Área de Selección mediante Informe Técnico N° 38-2021-AS-ORH-OGA de fecha 17 de marzo de 2021;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, durante el periodo del 16 al 28 de febrero de 2021, conforme lo indicado por la Oficina de Recursos Humanos;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, conforme a lo estipulado en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones “autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos”;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR provisionalmente, con eficacia anticipada desde el 16 al 28 de febrero del 2021, las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al **MC. JOSE ANTONIO GALARRETA ZEGARRA**, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

